



SOLICITUD DE RENOVACIÓN

(Antes de llenar el formato, sírvase leer las consideraciones generales al reverso).

Por la presente se solicita la Renovación de:
(Marque sólo una opción)

- Registro de Marca
- Registro de Aviso Comercial
- Publicación de Nombre Comercial

Número: 870205

Uso exclusivo
Delegaciones y Subdelegaciones Federales
de la Secretaría de Economía.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
MARCA
Registro: **0870205**
Expediente: **0692797**
Folio: **0188160**
FECHA: 29/09/2014 HORA: 14.56
DENOMINACION: APPLE GOLD
650:RENOVACION



Sello, Fecha y hora de presentación,
No. de folio de entrada

I. DATOS DEL TITULAR DEL REGISTRO O PUBLICACIÓN

- 01) Nombre, Denominación o Razón Social: **GINA Y JASIVE, S.A. DE C.V.**
- 02) Teléfono (clave):* **(55) 56888123** Correo-e:* **contraloria@applecosmetics.com.mx**

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

- 03) Calle, número y colonia: **MAYORAZGO NUMERO 23, COLONIA XOCO**
- Población y Estado: **BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL**
- Código postal: **03330**
- 04) Teléfono (clave):* **(55) 56888123** Correo-e:* **contraloria@applecosmetics.com.mx**

El titular declara bajo protesta de decir verdad, que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo antes identificado en por lo menos uno de los productos o servicios a los que se aplica y que no ha interrumpido dicho uso en un plazo igual o mayor a tres años.
Bajo protesta de decir verdad, el firmante manifiesta que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que en caso de actuar como mandatario, cuenta con facultades para llevar a cabo el presente trámite.

JOSE LUIS RICARDO ROLDAN MANJARREZ

Nombre y firma del titular o su mandatario

MEXICO, D.F. A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Lugar y fecha

Consideraciones generales para su llenado:

- Los datos contenidos en la presente solicitud y sus documentos anexos son de carácter público. Los rubros marcados con un asterisco * son datos opcionales.
- Este formato es de distribución gratuita. Se autoriza su libre reproducción, siempre y cuando éste no sea alterado y sea presentado impreso su anverso (Página 1) y reverso (Página 2) en una sola hoja de papel blanco y en tamaño carta.
- El formato de solicitud por duplicado, redactado en idioma español, debidamente requisitado y firmado en todos sus ejemplares, así como sus documentos anexos, deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con domicilio en Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F., con horario de atención de 8:45 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanilla de las Oficinas Regionales del IMPI o las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.
- La información de la solicitud debe ser requisitada toda por el mismo medio utilizado para su llenado, sin tachaduras ni enmendaduras.
- También podrá remitirse la solicitud por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes o, en su caso, presentarse por transmisión telefónica facsimilar, en los términos previstos en el artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Los documentos anexos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de la traducción correspondiente.
- Los documentos anexos provenientes del extranjero, cuando proceda, deberán acompañarse de la legalización o, en su caso, apostilla correspondiente.

Por la presente se solicita la Renovación de: En el recuadro correspondiente marque con una "X" la solicitud de renovación de registro o publicación que se desea presentar y proporcione el número correspondiente.

Domicilios señalados en la solicitud: Deberá señalar de manera completa y precisa los domicilios que indique en la solicitud, incluyendo el Código Postal y el asentamiento en donde se ubique el domicilio bajo la denominación en que sea conocido; por ejemplo: Colonia, Pueblo, Municipio, etcétera.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado al efecto. También podrán notificarse personalmente en el domicilio señalado, en las oficinas del Instituto o por publicación en la Gaceta, en términos del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Los datos consistentes en Teléfono y Correo electrónico contenidos en el presente formato son opcionales y tiene por objeto el facilitar un medio de contacto entre el solicitante y los usuarios interesados en la solicitud en trámite.

Nombre y firma del titular o su mandatario: Anote el nombre completo de una sola persona, ya sea del titular o su mandatario, quien deberá firmar la solicitud. En caso de que el titular sea una persona moral, deberá proporcionar únicamente el nombre y firma de la persona física que esté actuando en su representación.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Renovación de Signos Distintivos.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-005.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 2-XII-2011.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 8-XII-2011.

Fundamento jurídico-administrativo:

Ley de la Propiedad Industrial. Arts. 6 fracción III, 95, 103, 104, 110, 112, 133-135 y 179-183 (D.O.F. 27-VI-91, reformas D.O.F. 2-VIII-94, 25-X-96, 26-XII-97, 17-V-99, 26-I-04, 16-VI-05, 25-I-06, 06-V-09, 06-I-10, 18-VI-10 y 28-VI-10).

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. Arts. 5-7, 16, 17, 62 y 67 (D.O.F. 23-XI-94, reformas D.O.F. 10-IX-02, 19-IX-03 y 10-VI-11).

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Arts. 14b, 14d y 14f (D.O.F. 23-VIII-95, reformas D.O.F. 28-XII-95, 10-XII-96, 2-V-97, 4-V-98, 23-II-99, 11-X-00, 17-X-01, 13-XI-01, 24-XII-01, 27-II-02, 14-III-02, 14-XI-02, 04-II-03, 8-X-03, 27-X-04, 23-III-05, 13-IX-07, 1-VI-09, 10-VIII-09, 24-VIII-09, 1-X-10 y 10-V-11).

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Art. 34 (D.O.F. 14-XII-94, reformas D.O.F. 22-III-99, 14-XII-00, 20-VI-03, 11-VII-03, 18-III-10 y 2-IV-10).

Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Art. 3, fracción V (D.O.F. 10-XII-96, reforma D.O.F. 9-VIII-04).

Acuerdo por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Art.1 (D.O.F. 31-III-99, reforma D.O.F. 20-I-11).

Documentos anexos:

- Comprobante de pago de la tarifa (original y copia).
- Documento mediante el cual se acredita la personalidad del mandatario (original o copia certificada) o, en su caso, copia simple de la constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI.

Tiempo de respuesta: El plazo de primera respuesta es de 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:

5624-04-12 ó 13 (directo),

5624-04-00 (conmutador)

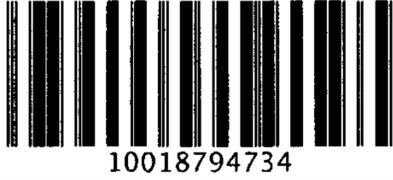
Extensiones: 11237 y 11231, Fax: 5624-04-35

Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 20002000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-FUNCION (386-2466) o desde Estados Unidos y Canadá al 1-800-475-23-93.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10120, 10124 y 10182, o bien, consultar la página en Internet : www.impi.gob.mx

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA BANCO) 01001879473499905287	
FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI) 10018794734	
*VIGENTE HASTA : 09/11/2014	TOTAL A PAGAR: \$2,822.76

Concepto	Cantidad	Articulo	Importe
Por la renovación de un registro de marca nacional, por cada clase	1	14b	\$2,433.41
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial MARCA Registro: 0870205 Expediente: 0692797 Folio: 0188160 FECHA: 29/09/2014 HORA: 14.56 DENOMINACION: APPLE GOLD 650: RENOVACION			
50% DE DESCUENTO NO APLICA --- DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 76/100 MN ---			TOTAL TARIFA \$2,433.41 I.V.A \$389.35 SUBTOTAL \$2,822.76 ACTUALIZACION \$0.00 RECARGOS \$0.00 TOTAL A PAGAR \$2,822.76

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.

 **Bancomer** Convenio CIE 976075

 **Banamex** PA: 3807 - 01

 **Scotiabank** No. de Cliente 1514

 **BANORTE** No. de Emisora 82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: GINA Y JASIVE,S.A. DE C.V. DIRECCIÓN: Calle MAYORAZGO No.Ext. 23 Col. XOCO C.P. 03330 DISTRITO FEDERAL BENITO JUAREZ RFC: GJA830322HH0	ANOTACIONES RENOVACION MARCA APPLE GOLD
--	---

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
 PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A MAS TARDAR AL TERCER DÍA HÁBIL A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>
 ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUCRSAL: FEB PLAZA CIVILIA, S.F.

CONTRATO: 1234567890 A LA VE DE SEPTIEMBRE DE 2014

PAGO DE IMP

PLAZA CIVILIA

TIPO DE PAGO: IMPORTE

IMPORTE:

IMPORTE: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS

IMPORTE TOTAL M.N.: \$2,332.76

PAGO REALIZADO POR LA ENTIDAD DE:

LOS ALMACENES CENTRALES DE MEXICO S.A.

FORMA DE PAGO / CUBRO

IMPORTE: 2,332.76

\$2,332.76

IMPORTE TOTAL M.N.: \$2,332.76

***** ESTIMADO CLIENTE *****

ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS

CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA

TOTAL DE PAGOS REALIZADOS: 1 PAGO DE

FOLIO
A 0680509



SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CEDULA DE REGISTRO
FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

BINM840515VB1

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

BANCO NACIONAL DE
MEXICO, S.A.

1990

La firma del comprador en este comprobante indica haber recibido de conformidad el documento consignado en el mismo. En el entendido de que su conformidad se refiere a los datos asentados en el documento.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX (BANAMEX) no se hace responsable por demoras o falta de pago debidas a causas ajenas a BANAMEX y solo se obliga, en caso de no verificarse el pago, a devolver al solicitante de dicho documento, el importe de la operacion; los gastos, comisiones, situaciones etc. que se hubieran originado con motivo de dicha operacion quedaran a

beneficio de BANAMEX. Dicha devolucion solo podra efectuarse siempre que el corresponsal o Sucursal involucrados autoricen a ello, y si no se presente alguna disposicion legal que impida a BANAMEX hacerlo y si el solicitante presenta a BANAMEX el documento original.

En operaciones en moneda extranjera, el solicitante esta de acuerdo en que la devolucion se hara en moneda nacional al tipo de compra vigente en la fecha de la mencionada devolucion.

Banco Nacional de Mexico, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
Isabel la Catolica 44 Col. Centro C.P. 06000 Mexico, D.F.

La reproduccion no autorizada de este comprobante constituye un delito en los terminos de las disposiciones fiscales

Este tiraje consta de 180 000 rollos impresos en las plantas de Formex con fecha de impresion enero del 2014 vigencia 2 años.

Impreso por Formularios de Mexico S.A. de C.V. Av. Universidad 1070 Col. Pedro ma. Anaya 03340 Mexico, D.F.

Lote Dos

NCR AUT-328

FOLIO
A 0680509



SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CEDULA DE REGISTRO
FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

BINM840515VB1

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

BANCO NACIONAL DE
MEXICO, S.A.

12 SEP 2014

CONFORME A LA LEY DE OPERACIONES DE CREDITO FINANCIERO Y DE SERVICIOS FINANCIEROS

958-3

958-3

RECIBIMOS PARA PAGO O DEPÓSITO AL AVANCE

RECEIVED

La firma del comprador en este comprobante indica haber recibido de conformidad el documento consignado en el mismo. En el entendido de que su conformidad se refiere a los datos asentados en el documento.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX (BANAMEX) no se hace responsable por demoras o falta de pago debidas a causas ajenas a BANAMEX y solo se obliga, en caso de no verificarse el pago, a devolver al solicitante de dicho documento, el importe de la operacion; los gastos, comisiones, situaciones etc. que se hubieran originado con motivo de dicha operacion quedaran a

beneficio de BANAMEX. Dicha devolucion solo podra efectuarse siempre que el corresponsal o Sucursal involucrados autoricen a ello, y si no se presente alguna disposicion legal que impida a BANAMEX hacerlo y si el solicitante presenta a BANAMEX el documento original.

En operaciones en moneda extranjera, el solicitante esta de acuerdo en que la devolucion se hara en moneda nacional al tipo de compra vigente en la fecha de la mencionada devolucion.

Banco Nacional de Mexico, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
Isabel la Catolica 44 Col. Centro C.P. 06000 Mexico, D.F.

La reproduccion no autorizada de este comprobante constituye un delito en los terminos de las disposiciones fiscales

Este tiraje consta de 180 000 rollos impresos en las plantas de Formex con fecha de impresion enero del 2014 vigencia 2 años.

Impreso por Formularios de Mexico S.A. de C.V. Av. Universidad 1070 Col. Pedro ma. Anaya 03340 Mexico, D.F.

Lote Dos

NCR AUT-328

FOLIO
0509

HACIENDA
PUBLICA

INGRESOS

TITULO
DE CONTRIBUYENTES

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

AL DE

La firma del comprador en este comprobante indica haber recibido de conformidad el documento consignado en el mismo. En el entendido de que su conformidad se refiere a los datos asentados en el documento.



DIRECCION DIVISIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS

SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE
REPRESENTACIÓN LEGAL

EXPEDIENTE.: RGP-DDAJ-13804

OFICIO: SDRL.2000.00912

ASUNTO: Constancia de inscripción en el
Registro General de Poderes

REF.: Escrito recibido el 6 de octubre de 1999,
bajo el folio 09274.

México, D.F. a 2 de junio del 2000

C. P. JOSE LUIS RICARDO ROLDAN MANJARREZ

MAYORAZGO No. 23,

COL. XOCO,

C.P. 03330, MÉXICO, D.F.

P R E S E N T E

En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido al C. José Luis Ricardo Roldan Manjarrez, por la empresa GINA Y JASIVE, S.A. DE C.V.; quedando registrado con el número RGP-DDAJ-13804 a partir del 19 de mayo del 2000.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establecen.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa con fundamento en los artículos 6º fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 3º, 4º, 11 fracción II y 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 3º, 5º, 15 fracción II, 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, publicados en el referido órgano de difusión oficial el 14 y 27 de diciembre de 1999 respectivamente, así como 1º y 12 inciso e) y su último párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en la misma fuente informativa el 15 de diciembre de 1999.

ATENTAMENTE

LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE PROCEDIMIENTOS LEGALES

LIC. MARINA ALEJANDRA ALVAREZ TAMAYO